

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

20271 *ORDEN de 19 de septiembre de 1985 por la que se admite la renuncia al destino concedido a doña Juana Martín Gimeno (A03PG31696) en la Comunidad Autónoma de Andalucía por Orden de 19 de julio de 1985.*

Excmo. e Ilmos. Sres.: Visto el escrito de doña Juana Martín Gimeno, funcionaria del Cuerpo General Auxiliar de la Administración Civil del Estado, número de Registro de Personal A03PG31696, en el que solicita se acepte la renuncia al puesto de trabajo que le ha sido adjudicado por Orden de 19 de julio de 1985.

Este Ministerio de la Presidencia, de conformidad con el punto séptimo de la mencionada Orden, acuerda: Admitir la renuncia al destino adjudicado en la Consejería de Sanidad y Consumo de la Junta de Andalucía, en Sevilla, debiendo permanecer en su destino de origen (Presidencia del Gobierno, Madrid).

Lo que digo a V. E. y a VV. II. para su conocimiento y efectos. Madrid, 19 de septiembre de 1985.-P. D. (Orden de 20 de diciembre de 1984), el Secretario de Estado para la Administración Pública, Francisco Ramos y Fernández-Torrecilla.

Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Andalucía e Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general de la Función Pública del Ministerio de la Presidencia.

20272 *ORDEN de 19 de septiembre de 1985 por la que se resuelve concurso especial para cubrir vacantes en diferentes Departamentos y localidades de la Diputación General de Aragón.*

Excmos. e Ilmos. Sres.: Convocado concurso especial por Orden del Ministerio de la Presidencia de 8 de abril de 1985, para cubrir plazas en diferentes Departamentos de la Diputación General de Aragón, dotadas presupuestariamente, cuya provisión fue solicitada en su día por dicha Comunidad Autónoma.

Este Ministerio de la Presidencia, vistos los Reales Decretos 1778/1983, de 22 de junio, y 336/1984, de 8 de febrero, y previa consulta y conformidad de la Diputación General de Aragón, acuerda:

Primero.-Reingresar al servicio activo en la situación administrativa de servicios en Comunidades Autónomas a los siguientes funcionarios que obtienen plaza y participaron desde la situación de excedencia voluntaria:

Delgado Sáenz, María del Pilar. A01AG1205.
Villa Gil, Fernando Luis. T08AG5A1701.

Segundo.-Adjudicar destino en la Diputación General de Aragón, en los Departamentos y localidades que se indican, a los funcionarios relacionados en el anexo a esta Orden.

Tercero.-Dichos funcionarios deberán ser declarados en la situación administrativa de Servicios en Comunidades Autónomas, salvo aquellos que se encontraran en la misma, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 12.2 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y el artículo 10.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre.

Cuarto.-En el plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en los diarios oficiales a que hace referencia la base decimotercera de la Orden de convocatoria, se procederá por la Administración de origen competente a efectuar los ceses y cambios de situación administrativa que correspondan. Por su parte, la Diputación General de Aragón deberá efectuar los nombramientos y tomas de posesión de los destinos obtenidos, dentro de las cuarenta y ocho hojas si se trata de la misma localidad donde actualmente se vengán prestando los servicios, o en el plazo de un mes si se trata de distinta localidad o si procede de la situación de excedencia voluntaria.

Quinto.-Los Jefes de los Centros o Dependencias en que cause baja el personal afectado por la resolución del concurso, diligenciarán

los títulos u hojas de servicio correspondientes, con las consiguientes certificaciones o diligencias de cese, enviando copia autorizada de las mismas al Registro Central de Personal, Dirección General de la Función Pública, Ayala, 5, 28001 Madrid, según lo establecido en la Resolución de 29 de mayo de 1985 de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, en el mismo día en que se extiendan.

Sexto.-Las incidencias que se produzcan como consecuencia de la subsiguiente incorporación a la Diputación General de Aragón serán resueltas por el Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales de dicha Comunidad.

Séptimo.-Respecto del personal contratado que obtiene destino por el presente concurso, la Diputación General de Aragón se subroga en los respectivos contratos que en su momento otorgó el Departamento u Organismo autónomo de origen, así como de sus obligaciones de Seguridad Social y cualesquiera otras de carácter análogo.

Octavo.-Al personal de la Administración del Estado actualmente destinado en Madrid-capital que pase a prestar servicios en la Diputación General de Aragón en virtud del presente concurso especial, les serán de aplicación los beneficios establecidos en el Real Decreto 1778/1983, de 22 de junio, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto 336/1984, de 8 de febrero.

Noveno.-Declarar desiertas el resto de las vacantes convocadas y no adjudicadas en el anexo I, de acuerdo con la base decimoquinta de la Orden de convocatoria.

Décimo.-Podrá renunciarse a los destinos adjudicados en el plazo de diez días contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Orden.

Undécimo.-Contra esta Orden cabe interponer las reclamaciones a que hace referencia el apartado 2 del artículo 19 del Real Decreto 1778/1983, ante la Dirección General de la Función Pública del Ministerio de la Presidencia, en el plazo de diez días.

Lo que digo a VV. EE. y a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 19 de septiembre de 1985.-P. D. (Orden de 20 de diciembre de 1984), el Secretario de Estado para la Administración Pública, Francisco Ramos y Fernández-Torrecilla.

Excmos. Sres. Presidentes de las Comunidades Autónomas de Aragón, Canarias y Navarra e Ilmos. Sres. Subsecretarios de los Ministerios y Director general de la Función Pública del Ministerio de la Presidencia.

ANEXO

Departamento de Economía y Hacienda

Número de Registro de Personal: T13AG05A0012P. Rodríguez Barrera, Fernando. Cesa en AR-ZG. Se le destina a Economía-ZG (SC).

Número de Registro de Personal: A02PG10900. Carilla Rueda, María Begoña. Cesa en EH-HU. Se le destina a Hacienda-ZG (ST).

Departamento de Urbanismo, Obras Públicas y Transportes

Número de Registro de Personal: T06PG5A142. Merino Pinedo, Esteban Miguel. Cesa en TR-IMAC-ZG. Se le destina a Urbanismo-ZG (SC).

Número de Registro de Personal: T06PG5A728. Echavarrí Solozábal, José María. Cesa en OP-TF. Se le destina a Vivienda-ZG (ST).

Número de Registro de Personal: A03PG16353. Sánchez Agoiz, María Teresa. Cesa en EH-HU. Se le destina a Ordenación del Territorio-ZG (SC).

Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes

Número de Registro de Personal: A01AG1205. Delgado Sáenz, María del Pilar. Cesa en EV. Se le destina a Industria y comercialización-ZG (ST).

Número de Registro de Personal: A04AG267. Valero Mostacero, Antonio. Cesa en AR-TE. Se le destina a Conservación de la Naturaleza-ZG (ST).